

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1.
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

Nos ha sido entregado para su publicacion en EL MENORQUIN, el siguiente artículo:

A LOS ELECTORES.

¿Quién no recuerda el mes de Setiembre de 1868? No es fácil que ningun buen español pueda olvidarlo nunca: al grito de libertad lanzado en Cádiz respondió la España en masa, y Europa entera vio con asombro hundirse para siempre una dinastía que contaba siglos de existencia. No faltó quien creyó se iba a inaugurar para este desgraciado pais una nueva era de orden, justicia y libertad ¡vana esperanza!

Verdad es que cualquier que por un solo momento se hubiese detenido a examinar la vida política de los que se pusieron al frente del Gobierno provisional hubiera visto enseñada que el grito de libertad no significaba para ellos mas que la escala para subir al poder, pero que en el instante que se apoderasen del mando la romperian en mil pedazos; lo que debian haber hecho los que entonces se encontraban al frente del Gobierno era haber convocado las Cortes Constituyentes para que estas en uso de su soberanía hubiesen adoptado la forma de gobierno que creyesen mas conveniente.

Me contestarán que así se hizo, que las Cortes se convocaron, que votaron la Monarquía y que esa es la forma de gobierno que tenemos. pero permítasenos preguntar: ¿Estaba el Gobierno en su derecho promoviendo una manifestacion monárquica antes de que tuviesen lugar las elecciones? De ninguna manera no podia estarlo, las Constituyentes convocadas despues no podian ser la verdadera representacion nacional, y digo no podian serlo porque en el momento que el Gobierno manifestó sus ideas, obligó tacitamente a votar por los candidatos de su eleccion, a la inmensa falange de empleados que tenemos, al ejército; en una palabra a todos los que directamente eran sus subordinados y en aquel instante el sufragio universal dejó de ser una verdad; porque sabido es que el empleado no puede asegurarse de una manera positiva que puede emitir su voto con entera libertad, sin que algun dia se encuentre con algo que estaria lejos de serle agradable.

Analicemos las consecuencias que ha traído a España el paso imprudente que hemos dicho el Gobierno provisional, manifestando sus ideas antes de tiempo. Al reunirse las Cortes tuvimos una mayoría monárquica, mejor dicho, una mayoría que no tuvo voluntad propia, que no hizo mas que lo que quiso el Gobierno, es verdad, que la mayor parte de los diputados adictos al Gabinete tuvieron magníficos destinos y eso ya es algo por lo menos para los que los disfrutaron. ¿Qué les importaba que hubiera ó no quintas? ¿Qué podria importarles que el clero cobrase ó no del Estado? ¿Qué inconveniente podian tener en que el tabaco y la sal quedasen estancados? Lo que a ellos les importaba era que tenian un

buen sueldo y lo cobraban con religiosa puntualidad.

No escasearon por cierto en sus manifiestos las promesas al pueblo; en la inmensa mayoría de ellos podia leerse la mayor parte del célebre manifiesto de Cádiz, corregido y aumentado. ¿Qué han cumplido? Nada, absolutamente nada, peor que eso, pues han votado en contra del Gobierno alguna vez (aunque muy rara) y eso cuando tenian una gran mayoría, y luego vienen a decir a los electores, que cumplieron como buenos.

No, no han cumplido ni para lo que debian a los que habian depositado en ellos su confianza, ni para lo que a ellos mismos se debian; no cumple como bueno el que vota las quintas, el que vota unos presupuestos escandalosos, el que da su voto para aprobar todos los actos de un Gobierno que lejos de haber consolidado las libertades patrias, hace recordar como liberales hasta los tiempos de Gonzalez Brabo; a un Gobierno en fin que da su apoyo a la forma monárquica, con la cual son incompatibles toda clase de libertades, porque en el momento que se crea otra soberanía en frente de la del pueblo, deja esta de existir, y la libertad se convierte en tiranía.

Hemos hecho estas ligeras indicaciones para que los electores se convenzan plenamente de que las promesas que les hacen los monárquicos son tan vanas como las que antes les hicieron, para que vean que casi nada de lo que les prometen lo ven realizado, que no se convenzan mas que de la realidad, que vean lo que antes pagaban de contribucion, y vean lo que ahora pagan; que recuerden que antes tenian quintas y las siguen teniendo, y las tendrán mientras la Monarquía exista; que han desaparecido por poco tiempo los consumos y en cambio tienen la capitacion; en una palabra, que estamos lo mismo que estábamos antes de la gloriosa, y convencidos de todo, se desenganen de una vez, que la única forma de gobierno que les conviene es la republicana, y que por todos los medios que estén a su alcance y dentro de la ley deben procurar el triunfo de la República, que uno de los principales medios consiste en llevar a las Cortes el mayor número de diputados posible que representen esa idea; que las elecciones se aproximan, y que ninguno debe bajo ningún concepto dejar de emitir su voto, porque el mal que puede resultarle no se concreta solo a él, sino a todos los ciudadanos.

No dudo que los menorquines corresponderán dignamente al llamamiento que les hace el partido, y que en las próximas elecciones obtendrá un triunfo completo el candidato republicano.

Alguno os dirá que el triunfo de la República nos conduciria a la anarquía; sin ir muy lejos, en *El Constitucional* lo teneis puesto en letras de molde, pero pedidles esplicaciones, y vereis como nunca os las pueden dar cumplidas. Para ellos la República es la anarquía, lo peor que puede imaginarse, porque ella quiere la libertad, y ellos nunca han podido gobernar con ella, porque jamás la han

entendido.

A las urnas, acudid a las urnas, y será seguro el triunfo de la República federal.

J. V.

CRONICA LOCAL.

IMPORTANTE. -- La eleccion de la mesa empezará mañana miércoles a las nueve de la mañana y terminará a las tres de la tarde.

En *«El Constitucional»* del domingo se trata al parecer de contestar a un artículo, que sin ser de redaccion publicamos en EL MENORQUIN, con el lema «Monarquía y República.» Despues de no decir nada, queriéndolo abarcar todo, manifestando que hay repúblicas malas y monarquías buenas, y que las formas de gobierno deben adecuarse a las circunstancias particulares de cada pais (en lo que estamos conformes), se detiene en la República de los Estados- Unidos, en la que dice ase ha visto una guerra intestina de algunos años, que ha devorado una gran parte de su riqueza y de su poblacion.

¿Sabrá decirnos *El Constitucional* porque fué la citada guerra? Ya que duda de la fraternidad de aquellos pueblos, no debe olvidar que tan sangrienta y empeñada lucha fué para redimir muchos millones de esclavos. ¿Qué bien resultó de la que tuvimos los españoles en Santo Domingo, en Africa y otras muchas?

Si la guerra intestina de los Estados- Unidos de América devoró una gran parte de su riqueza, y hoy aun el pueblo paga, no con disgusto señores cimbrios, sino diciendo *go a head* (adelante!) cerca del 50 por 100 de contribucion para redimir la enorme deuda que contrajeron, ¿bastaría el 50 por 100 para alijerar a España en pocos años, de los fabulosos empréstitos que los monárquicos han llevado a cabo, sin introducir ningun adelanto ni mejora para nuestra arruinada patria?

«En Inglaterra, dice, no hay quintas ni matrículas; y es una monarquía. En Inglaterra se hacen grandes ahorros y es una monarquía; ahorros que en el año último subieron a la suma de ocho millones de libras esterlinas.»

La monarquía aristocrática de Inglaterra se sostiene hoy solo por tradicion, a pesar de sus bondades, que sentimos no hayan imitado nuestros cimbrios. Se sostiene porque la ilustracion, la riqueza y el trabajo vienen de arriba, y al paso que en España el pueblo mantiene a su aristocracia con empleos (todos retribuidos) allí el mayor lauro de nobleza consiste en la industria, en el comercio y en las bellas artes, de lo que el pueblo se aprovecha y vive, pero nunca con la holgura y éxito que en los Estados- Unidos, a pesar de los enormes derechos que allí se pagan.

Si los redactores de *El Constitucional* «se conformaran a la verdad histórica», recordarian las épocas de desventuras que con las monarquías ha pasado y pasa la España y la Europa entera. Sabrían que el único partido, el más liberal, el único democrático, el único que debe acallar las ambiciones y las diferencias, es la República Federal Universal.

ELECTORES: los siglos de tiranía amenazan volver para España si llega a consolidarse la dinastía de Saboya. Podemos nosotros en lo que de vida nos resta, disfrutar de la libertad a medias que hoy disfrutamos, pero ¿quién nos asegura que el hijo ó los nietos del monarca que hoy nos gobierna, no serán los tiranos de nuestros hijos ó de nuestros nietos?

Sembremos nosotros con nuestros sufragios el árbol de la república, y aunque no podamos disfrutar, cual quisiéramos, de sus sazonados frutos, quede al menos para nuestros hijos el consuelo de ser completamente felices en el trabajo, bendiciendo la memoria de sus padres, que les dieron con la vida la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad, única palanca que debe regenerar el mundo.

Legalidad del Sufragio Universal, ó legalidad cimbría.

Hallándose trabajando en la carretera de Mahón á Ciudadela, bajo las órdenes del empresario Jaime Mercadal, los individuos Juan Cardona y Cardona, Adriano Moreno, José Hernandez, Bartolomé Bagur, Antonio Seguí, José Carreras y otro que se llama Lorenzo, ignorando su apellido, se les presentó el viernes, á las doce del día, Juan Gornés y el patron de la falúa del Sr. Ingeniero civil manifestándoles si querían votar por el Sr. Prieto, y habiéndoles contestado negativamente, fueron despedidos en la noche del sábado de dicho trabajo, en virtud de una orden que les leyó el cabo de camineros, y que dijo haber recibido de sus superiores.

¿Serán estos solos los pobres que han sufrido la saña de sus gefes ó superiores, para que voten tal ó cual candidato? Al partido republicano-federal español no le cabrá nunca semejante mancha.

Se ha dicho, no sabemos con que fundamento, que el vapor-correo *Mahónés* se detendrá un día más en nuestro puerto para que á sus tripulantes les quede tiempo de emitir sus sufragios.

Creemos que esto no pasa de ser pura habladuría; sin embargo lo advertimos á quien corresponda.

Procedente de Palma en 21 horas, fondeó ayer por la mañana en este puerto, el vapor español de guerra *Leon*, en el que según se dijo, vino como transporte, desterrado á esta isla, el capitán general Juan de la Pezuela, conde de Cheste.

Tenemos especial satisfacción en consignar que en una comida que el domingo último dieron los contratistas del Teatro de esta Ciudad á los individuos de la Junta Directiva de la Sociedad Terpsicore, se hizo entre los comensales y á propuesta del Presidente de la indicada Sociedad, ciudadano Juan Riudavets y Femenias, una cuestacion en favor de los pobres que socorre la Asociación de Beneficencia domiciliaria que produjo la cantidad de 20 pesetas.

Actos de esta naturaleza hablan muy alto en favor de las personas que los practican.

En nombre de la Asociación de Beneficencia damos las más sinceras y expresivas gracias á los que tan filantrópicos sentimientos demostraron al contribuir con su óbolo á hacer más llevadera la suerte de los que gimen en la desgracia.—.

Donde las dán, las toman.

El sábado último, al llegar al pueblo de Mercadal el coche-correo procedente de Mahón, descendió del mismo un... *cimbrío* de Ciudadela juntamente con cuatro músicos; toman todos posesion de la plaza y empuñando el primero una bandera española, ordena tocar á aquellos.

La gente de Mercadal sale de sus casas; también acudimos á la plaza algunos mahoneses que nos encontrábamos allí.

Cesa la música por orden del nunca bien ponderado *cimbrío*, y aquí fué Troya.

«Ciudadanos, esclama: todos sabéis que en Menorca se presentan tres candidatos para diputados á Cortes. El primero es el marqués de Albranca; este, vosotros ya lo conocéis, pero... ¿tendré que daros más esplicaciones? si, os las daré: este es el partido de los curas, que bajo la capa de la religion introducen la discordia en las familias;» el orador se estiene en consideraciones que nosotros no queremos calificar.

«El segundo es D. Rafael Prieto y Cáules,» (ya pareció aquello,) el orador se descubrió y hace una reverencia.) «El tercero es el señor Ládico que no sabe lo que se dice;» son palabras testuales.

Llegamos al revolcon más grande que ha recibido hombre alguno.

De entre el grupo de personas que rodea al orador, que ascenderian á unas 50, se oye una voz que dice: «Pido la palabra, la pido para una alusion personal... el orador *cimbrío*:—«V. la tiene.»

—«Yo le desafío, le reto á V. para probarle en todo terreno, que el que no sabe lo que se dice es V.»

Dejamos á la consideracion de nuestros lectores el calcular el efecto, el asombro, la confusion que esta inesperada salida produjo en el ánimo de los oyentes y particularmente en el del inclito orador *cimbrío*.

Todos los espectadores nos miramos, las risas asoman á los lábios; pero no habia concluido la persona aludida.

—«V. debe hablar de principios; pero no ha de tocar personalidades.»

—«Ciudadanos, repite el orador *cimbrío*, yo soy un zapatero, no soy ningun abogado...»

—«Pues si no sabe hablar debe V. callarse.»

—«Es que estoy en mi derecho...»

—«Lo que V. sabe es barbarizar...»

Todo este cambio de palabras tenia lugar á unos diez pasos de uno á otro orador. Habia cuchicheos, la gente reia, por último, la flor y nata de los oradores, toma de nuevo la palabra, pero en lugar de hacerlo en el dialecto del país, como la vez primera, habla ahora en castellano: nuevas alusiones al candidato católico-carlista en son de maliciosa burla, y dirigiéndose al C. Teodoro Ládico que estaba presente, dice:

—«Luego se presenta el Sr. Ládico que no habia tenido el gusto de conocer, que como republicano no quiere quintas ni matriculas de mar, si bien yo he estado en algunas repúblicas y he visto llevar los hombres al servicio...»

El orador hace dos ó tres alusiones al candidato D. Rafaelito, y termina con un «¡Viva Menorca hasta el cielo!»

La música toca el himno de Riego, y el orador sigue el compás con un movimiento de piés á cabeza: luego estiene la mano, callan los instrumentos, llega el coche, suben á él los músicos, y el orador-zapatero empuñando la bandera española, él, que nos habia acometido tan bruscamente, nos saluda con aire

risueño, al que correspondimos del mejor modo que nos fué posible.

Después hemos sabido por los músicos, que ese hombre en el acto de perorar con tanta nobleza no habia conocido al C. Ládico que se hallaba escuchándolo.

Escusamos los comentarios.—A. T. C.

CASBELLLA.

I.

A la verdad que nos creíamos ya dispensados de llenar la media docena de cuartillas que exige, según costumbre, esta seccion, pero *Don Constitucional* nos obliga á ello, y hemos de ser corteses con *Don Constitucional*.

II.

Tenemos el cabo del hilo y pronto descubriremos el ovillo. Es decir, primero cojimos al vuelo la inicial de un ausente, que hoy juzgamos presente, que por toda gala habia lucido *Don Constitucional*, y el viernes pudimos admirar el primer nombre propio y los apellidos paterno y materno, al pie del artículo de fondo que publica el espresado diario.

La firma es de uno de nuestros buenos amigos, de un antiguo colaborador de *EL MENORQUIN*, a quien su carrera tiene ausente de esta isla, y su excesiva bondad ó su ignorancia en la política, sentimos decirlo, le hacen totalmente confiado, cuando dice que «el Sufragio Universal se ha practicado y practica (en España), con una libertad é independencia poco comun en el mundo civilizado.» De seguro que nuestro buen amigo no lee los periódicos de oposicion, ó del contrario sabria lo sucedido en Ubeda, Ferrol, Plasencia, Búrgos, Cádiz, etc., etc.

III.

Don Constitucional dice, comentando nuestro primer suelto del jueves, «que el partido constitucional no por medios ilegales, sino por medio de la persuacion procurará la victoria del candidato que representa la legalidad.»

El que dude de estas palabras que recoja el guante....

También dice más abajo: «Recordamos ciertos hechos de las elecciones pasadas, y tenemos motivos fundados, y no en rumores, de creer que corre ó correrá el oro.»

El partido republicano es muy pobre, y es difícil que los paganos se encuentren en sus filas. ¿Quiénes serán los que harán correr el oro, cuando es un metal que ya no se encuentra ni en las Californias?

¿Si querrán arrojar el que constantemente tragan las sanguijuelas de la Nación?

IV.

Al mismo *Don Constitucional* le parece ridiculo el inusitado lujo de fuerza mandada al teatro el domingo último en la reunion republicana ¡Siete guardias-civiles para tantos demagogos como asistieron á la espresada reunion, cuando cuando cada demagogo es capaz de tragarse un piquete armado de punta en blanco!

Pero señor ¡si no habia tal vez más disponibles!!

V.

Rogamos á *Don Constitucional* siga creyendo que las doctrinas federales nos conducirian al caos y á la anarquía, pues sus palabras y sus creencias tienen el don inapreciable de obrar de un modo completamente contrario al que se proponen.

¡Felices los cimbríos, pues según ellos, el actual orden de cosa es el Reino de los Cielos!

VI.

El domingo se repartió con *Don Constitucional*, una hoja suscrita con el rubro *Varios Ciudadanos* (es costumbre de los cimbrios no enseñar nunca la cara?) fechada en Ciudadela el 2 del actual. En la citada hoja se sacan a colacion la vida y milagros del Sr. Marqués de Albranca, a quien se llama *turbulento miliciano de 1834* y *destructor de templos católicos* contrastando de un modo tan marcado los elogios que se tributan a Prieto (D. Rafaelito) que no hay mas que imitar a los moros y esclamar: *«Chandu la-il-la Alá Sidi-Prieto rezul-Alá»* que significa en resumen, para los cimbrios: *«confieso que no hay mas Dios que Dios y que Prieto es su profeta.»* Por lo demas, ¿a qué viene a sacar la vida del Padre, es decir del Marqués de Albranca, cuando se piden los sufragios para el hijo? Armonías cimbrias, música, música.

EL GACETILLERO.

BULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Santo Tomas de Aquino, doctor.

CORTE DE MARIA.--Hoy se hace la visita a Ntra. Srs. de los Angeles.

Sorteo 10.--A continuacion damos la lista de los números premiados de la loteria del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo, del que se han espendido 4400 billetes.

Suertes. Escudos. Suertes. Escudos. Suertes. Escudos.

100	3	1555	10	3035	15
272	50	1634	3	3133	3
307	15	1839	5	3161	10
377	3	1843	E8	3244	3
428	3	1874	E8	3274	3
518	5	1884	5	3336	3
596	E8	1941	10	3678	5
631	E8	1955	3	3679	3
876	E8			3976	5
972	5	2008	5		
		2170	10		
1122	3	2178	5		
1242	5	2222	10		
1324	3	2275	5		
1339	3	2331	10		
1350	3	2348	25		
1358	3	2486	15		
1406	10	2599	5		
1437	225	2800	E12		
1447	5	2907	E8		

INTERESANTÍSIMO.

Continúa la lista de las cédulas talonarias que no han podido repartirse por ignorarse el domicilio de los interesados.

Domicilio que tenían cuando se formó el padron.

Negros	4	Bernardo Vidal Enrich.
»	31	Franc.° Pons Ponsetí.
»	21	Bartolomé Pons Coll.
Arrabal	133	Ant.° Mercadal Pons.
»	137	Pedro Olives Capó.
Riego	42	Juan Dalmedo Lluch.
»	51	Mateo Andreu Fuguet.
»	11	Martin Tuduri.
»	2	S. Biali Gonzalez.

»	26	Jaime Seguí Moll.
San Jaime.	8	Luis Pons Pons.
»	45	Roque Cardona Pons.
San Gerónimo		A. Lliteras Pretus.
»	1	G. Roselló Morro.
Barrios 5.° y 6.°		
Sta. Victoria	2	Juan Casanovas.
S.ª Escolástica	4	Rafael Orfila.
Ramis	36	Juan Pons Cardona.
Cifuentes	34	Agustin Carreras Seguí.
»	32	J. Arguimbau Marqués.
Montañes	1	Benito Pons Pretus.
Barrios 7.° y 8.°		
Moreras	48	Antonio Borrás Sintés.
»	40	Juan Piris Mir.
»	58	Ramon Borrás Sintés.
»	63	Benito Capó Pons.
Esplanada	13	Miguel Abril.
»	39	Pedro Sintés Coll.
»	18	Antonio Robert Garcia.
Molino	24	Miguel Triay.
»	8	Domingo Pretos.
»	3	Juan Roselló Gomila.
Luna	42	Bartolomé Pons Font.
»	11	Gabriel Taltavull.
»	10	Juan Mus Alegre.
San Bartolomé	22	José Cardona Tuduri.
Rosario	20	Antonio Jener.
Bastion	13	L. Cardona Anglada.
Barrio 9.°		
San José	2	Mateo Barceló Gimenez.
Cos de Gracia	130	J. Cardona Carreras.
»	118	J. Arbona Quintana.
»	74	José Sintés Carreras.
»	7	J. Gomila Fábregues.
»	128	Vicente Andreu Tuduri.
»	4	R. Rodriguez Luna.
»	124	Juan Pons Pons.
»	24	Francisco Mascaró.
»	151	Miguel Carreras.
Barrio 10.		
Deyá	16	Juan Coll Hernandez.
San Gabriel	4	José Meliá Comellas.
Gracia	58	Miguel Piñol Jordá.
»	76	Antonio Carreras Pons.
»	84	Pedro Gomila Sancho.
»	122	Guillermo Mestre.
»	31	A. Maldonado Cabrera.
»	69	Claudio Lafuente.
»	107	Ramon Vidal Mascaró.
»	43	Bernardo Gomila.
»	145	Juan Pascual Sanz.
Barrio 11.		
San Fernando	6	Cristóbal Sanz.
»	6	Salvador M.ª Sanz.
»	2	Antonio Varin.
»	9	Marcos Mestral.
»	47	Ramon Cortils.
Pescaderia.	29	Antonio Fernandez.
Pescadores	16	Juan Pax Martínez.
»	14	Francisco Abraam.
Anunciavay	18	Ramon Martinez.
P.ª Espartero	7	Antonio Torongé.
Barrio 12 y 13.		
Cármén	96	Antonio Mus.
»	79	Francisco Olives.
»	38	Francisco Triay.
»	18	Antonio Triay.
»	6	Francisco Porcel.
»	3	Jaime Vives.
»	8	Juan Bautista Magini.
»	23	Gerónimo Quintana.
Sta. Eulalia	68	Miguel Gutierrez.
»	66	Francisco Perez.
»	1	Marcos Camps.
P.ª Miranda	14	Juan Capella.
»	7	Pedro Gonzalez.
P.ª San Roque	6	Martin Pons.

Sta. Cecilia	18	Juan Buenaventura.
»		Pedro Triay.
»		Antonio Fluxá Naté.
»	47	Franc.° Garcia Garcia.
San Elias	2	Antonio Carreras.
Sta. Teresa	22	Pedro Riutord.
»	13	Juan Orfila Cardona.
San Guillermo	31	Rafael Torres.
»	10	José Clar Comellas.
»	14	Gabriel Capó.
»	1	Antonio Marin.
»	15	Gabriel Pretos.
San Sebastian		Policarpo Trinidad.
Sta. Ana	13	Francisco Landino.
Barrio 14.		
Castillo	190	Juan Feliu.
»	184	Pedro Quevedo.
»	180	Miguel Pons Villalonga.
»	174	Miguel Pons Saurina.
»	10	Lorenzo Tuduri Fiol.
»	127	Rafael Feliu.
»	109	Francisco Bisbal Garcia.
»	19	Francisco Pons Pons.
»	29	Benito Pons.
»	84	Benito Carril.
San Pablo	33	Antonio Lopez.
»	14	Francisco Pons.
»	6	Roberto Lopez.
San Juan	37	José Basques.
»	3	Andres Feliu Curri.
Plana	19	Miguel Clar.
»	52	José Font.
Padilla	9	Mateo Riudavets.
»	67	Ant.° Carreras Olives.
»		Juan Riudavets.
Barrios 15 16 y 17.		
San Lorenzo	52	Franc.° Sintés Cardona.
»	58	Juan Mut.
»		José Pascual July.
»	27	Bartolomé Pons Orfila.
»	41	Mateo Sintés.
»		Francisco Orfila.
»	45	José Barber Carreras.
»	6	Juan Coll Llambias.
»	6	José Coll.
»	70	Marcos Carreras Pons.
»	10	Francisco Vidal.
»	34	Sebastian Ameller.
»		Pedro Antonio Caules.
»	38	Juan Sintés Comellas.
Progreso		Lorenzo Pons Sintés.
»	99	Francisco Borrás.
»	53	Ant.° Carreras Saurina.
»	49	Gabriel Fedelich.
»	119	Rafael Carratalá.
»	141	Benito Pons Cardona.
»	141	Bartolomé Pons Cardona.
»		José Meliá.
»	60	Francisco Far.
»	114	Miguel Pons.
»	156	Tomas Nuñez.
»		Pedro Portella.
S. Luis Gonzaga	24	José Juaneda Piris.
»	28	Pedro Salom.
»	34	Juan Taltavull.
»	16	Antonio Gomila.
»	23	Rafael Borrás.
»	27	Sebastian Dalmedo.
San Andrés	8	Miguel Recops.
»	4	Juan Mercadal Pons.
»		Juan Ruiz.
»	31	Felipe Martí Nater.
»	19	Ant.° Llambias Gomila.

Recomendamos de nuevo a aquellos de nuestros correligionarios que estén comprendidos en la lista que antecede, que se sirvan presentar en la Secretaria del Ayuntamiento donde les será entregada su correspondiente cédula.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

No habiendo podido tener efecto el día 25 de febrero último la reunion de la junta municipal, compuesta del Ayuntamiento y asociados, para rotar y aprobar definitivamente el presupuesto adicional al ordinario vigente, por falta de suficiente número de asistentes, queda señalado el día 4 del presente mes, á las once de su mañana, al objeto arriba expresado, cuyo acto se anunciará una hora ántes á toque de campana segun previene el art.º 29 de la citada Ley.

Mahon 2 de marzo de 1871.—Gerónimo Escudero. 1

Administracion económica de las Baleares.

Pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda pública subasta 698 quintales 83 libras de sal existentes en los almacenes y alfolies de la Administracion-depositaria de rentas de Mahon mandados vender por Real orden de 18 de Enero último.

1.º Se venden en pública subasta 698 qq. 83 libras de sal existentes en la Administracion-depositaria del partido de Menorca.

2.º El acto tendrá lugar simultáneamente en esta Administracion económica, bajo la presidencia del jefe de la misma y con asistencia del de la Intervencion, del que lo es de la seccion administrativa y de un escribano del Juzgado y en Mahon en la administracion de rentas, asistiendo tambien el Gefe de Intervencion de la misma dependencia y un escribano de aquel Juzgado.

3.º Desde las doce á la una de la tarde del día 20 de marzo próximo y en presencia de los individuos designados en la condicion precedente, se recibirán los pliegos cerrados que se presenten por los licitadores, en cuyo sobre se expresará su objeto y el nombre de las personas por quien se hallen suscritas aquellas acompañados de un talon de la caja de Depósitos por valor de 50 pesetas para responder de la proposicion que hiciere en su pliego manifestando su allanamiento á todo lo contenido en el pliego de condiciones, sin modificacion ni reserva. Sin estas circunstancias no será válida ninguna proposicion.

4.º A la una de la tarde se abrirán los pliegos y publicado su contenido se adjudicará por esta administracion económica bajo las condiciones contenidas en este pliego, al postor que resulte hacerlo con mayor beneficio para la Hacienda pública; pero si entre las proposiciones mas favorables hubiese dos ó mas enteramente iguales, se abrirá seguidamente una licitacion por pujas en la cual solo tendrán derecho á tomar parte los firmantes de aquellas ó sus apoderados legalmente autorizados declarándose el derecho al mejor postor.

5.º La adjudicacion de este contrato no tendrá valor ni efecto sin la aprobacion de la Direccion general de rentas.

6.º Los gastos que se ocasionen por la conduccion de las sales de los almacenes en donde está situada al en que la traslade el comprador serán de cuenta del mismo.—Palma 20 de febrero de 1871.—Juan M. Martín.—Lo que se inserta en este periódico para conoci-

miento del público.—Mahon 3 de marzo de 1871.—El Administrador-depositario, Francisco Vinent y Vives. 1

Alcaldía popular de Mahon.

Formado el padron de la prestacion del año actual, estará de manifesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el seis de Abril inclusive, á fin de que los interesados puedan hacer la reclamaciones que crean convenientes.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público.

Mahon 6 de Marzo 1871.—El Alcalde 1.º—Gerónimo Escudero.

ZORRA (pex selat) de superior calidad, véndese en la calle Portal de Mar n.º 20, á 14 céntimos la libra. 1

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

PARA VENDER.

Lo está un pedazo de tierra de 5 cuarteras en Bellvé-nou, del término de Alayor. Informarán calle de Cifuentes n.º 40. 3



Lo está una casa calle de S. Andrés, n.º 4. Informarán en la del Castillo, n.º 84. 3

CURACION RADICAL

de los

PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO

CON EL USO DEL ESPECÍFICO

ANTIÓDOTO ESTOMACAL, INDIANO.

Entre las enfermedades que aquejan á la humanidad, el Dolor de Estómago es sin disputa la que con mas fundamento requiere un especial cuidado, tanto por el gran número de individuos que constantemente están atacados de él, cuanto por lo ineficaces que en general son todos los medios de que dispone la ciencia de curar. El uso habitual de alimentos estimulantes y muy cargados de especias, como acontece en los países cálidos: las bebidas alcohólicas fuertes; el tomar alimentos con excesos á las fuerzas digestivas; alteracion del régimen y abuso de los purgantes drásticos y vomitivos son las principales causas que ocasionan las Gastralgias, enfermedad mas comunmente conocida con el nombre de Dolor de Estómago. Ensayos repetidos del medicamento que hoy anunciamos con el nombre del Antiódoto Estomacal, Indiano, en las Gastralgias mas rebeldes é inveteradas, y la mayoría con feliz resultado, son las pruebas que justifican su mérito y eficacia.

Depósito en Mahon, Farmacia de Teixidor, Castillo, 32.

PARA ALQUILAR.

El primer piso, amueblado, de la casa n.º 33 de la calle Nueva. Su dueño, Guillermo Pons, cuesta Deyá. 2

NUEVA

FOTOGRAFÍA.

Paseo de la Miranda.

Juan Femenias, tiene el honor de participar al público, que acaba de abrir un nuevo establecimiento fotográfico, en el cual no ha perdonado sacrificio alguno para ponerlo á la altura de los adelantos de este arte.

En dicho taller se harán toda clase de retratos á precios módicos; omitiendo toda alabanza, espera que el público inteligente juzgará de los trabajos.

Las personas que se dignen favorecerle, le encontrarán siempre deseoso de complacerlas en cuanto sea posible.

Tambien se harán trabajos de iluminacion y miniatura, á precios convencionales.

Horas de trabajo: Desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte. 1.